CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00775-2026-2031-CD
RU 50398-CD
26 OCTUBRE 2026 10:58 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

ROMINA URIBE SÁENZ
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La diputada de la República que suscribe, **ROMINA ALEJANDRA URIBE SÁENZ**, integrante del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución Legislativa n.º 005-2025-2026-CR, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución n.º 44/25, de fecha 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que conviene que los Estados asegurarán la aplicación de los derechos a cada niño «sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales».

Que, seis años después, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, representantes de 189 gobiernos nacionales aprobaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que constituyen el primer instrumento internacional que explicita de manera específica los derechos de las niñas, considerándolas como una de sus doce esferas de especial preocupación la persistencia de la discriminación contra la niña y la violación de sus derechos.

Que, en esta materia, la Plataforma de Acción de Beijing exhortó a los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil a que adopten medidas estratégicas para el logro de nueve objetivos estratégicos. Uno, eliminar todas las formas de discriminación contra la niña. Dos, eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña. Tres, promover y proteger los derechos de las niñas, y la intensificación de la conciencia de sus necesidad y su potencial, Cuatro, eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional. Cinco, eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición. Seis, eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan. Siete, erradicar la violencia contra las niñas. Ocho, fomentar la conciencia

de las niñas y su participación en la vida social, económica y política. Nueve, fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.

Que, mediante Resolución n.º 66/170, de fecha 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió «designar el 11 de octubre Día Internacional de la Niña, que se observará todos los años a partir de 2012». Se reconoce que el empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas, así como su participación significativa en las decisiones que les afectan con clave para romper el ciclo de discriminación y violencia, y para promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos.

Que, el 2026 el lema del Día Internacional de la Niña fue «¡Poner fin al matrimonio infantil e invertir en los derechos de las niñas!». Así, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, declaró que «El matrimonio infantil pone en peligro la educación, la salud y la seguridad de millones de niñas en todo el mundo (...) Sin embargo, sabemos cómo poner fin a esta práctica nociva. Mantener a las niñas en la escuela, mejorar las oportunidades económicas de las familias, reforzar las protecciones sociales y jurídicas, y cuestionar las normas de género discriminatorias son todas medidas que contribuyen a que las niñas recuperen su capacidad de agencia».

Que, la designación de los días internacionales constituye un importante instrumento de la Organización de las Naciones Unidas para visibilizar los temas o problemas de interés global, así como para promover la concienciación, la movilización de la voluntad política y la adopción de acciones concretas sobre ellos. Los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, así como las universidades, las escuelas y la ciudadanía en general, pueden aprovechar un día internacional para sus actividades de sensibilización.

Que, en contexto, con fecha 12 de octubre de 2026 la diputada de la República que suscribe organizó el evento «Niñas parlamentarias por un día», con el propósito de reconocer su derecho a participar activamente en las decisiones que afectan y acercarlas al trabajo parlamentario. Participaron niñas representantes de las organizaciones Casa Generación, el Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP), el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC), el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de

América Latina y el Caribe (IFEJANT), y la Asociación Niños del Río, así como de la Institución Educativa Emblemática «Rosa de Santa María».

Por las consideraciones expuestas:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero.- Saludar de manera afectuosa a las niñas del Perú, así como a las organizaciones sociales que lideran, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, el 11 de octubre, toda vez que constituyen una verdadera fuerza transformadora del desarrollo.

Segundo.- Saludar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el Perú, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, el 11 de octubre, por su importante rol en la promoción y la protección de los derechos de las niñas.

Tercero.- Remitir de forma institucional la presente moción de saludo al representante de UNICEF en el Perú, Javier Ávarez, y desearle el mejor de los éxitos.

Lima, octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: URIBE SAENZ Romina Alejandra FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 09:38:57-0500

ROMINA ALEJANDRA URIBE SÁENZ
Diputada de la República
Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno